



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FACULTAD

EXPEDIENTE N° 3

SANTIAGO, 14 MARZO 2025

RESOLUCIÓN N° 30 EXENTA

VISTOS, Lo dispuesto en el Artículo 5°, letras ñ) y u), Artículo 24° de la Resolución N° 01166 exenta de 2010, que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades; Lo dispuesto en Resolución N° 0528 de 2015, que aprueba la estandarización de tiempo de dedicación en comisiones; Lo dispuesto en Resolución N° 0189 exenta del 17 de enero de 2025, que aprueba las políticas académicas relativas a la carga académica, para el año 2025; Lo dispuesto en Resolución N° 44 exenta de 2012; Lo dispuesto en Resolución N° 94 exenta de 2012; Lo dispuesto en Resolución N° 99 exenta de 2013; Lo dispuesto en Resolución N° 158 exenta de 2014; Lo dispuesto en Resolución N° 38 exenta de 2019; Lo dispuesto en Resolución N° 77 exenta de 2019; Lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Contadores Auditores, a través de correo electrónico de fecha 27 de 2024, así como propuesta de Nómina de Integrantes del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Pública y Auditor; Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Administración y Economía, don Enrique Maturana Lizardi, mediante su correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que, a través de Resolución N° 44 exenta de 2012, de los VISTOS, se creó el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Público y Auditor, adscrita a la Escuela de Contadores Auditores de la Facultad de Administración y Economía.

2°.- Que, mediante Resolución N° 94 exenta de 2012, de los VISTOS, se modificó nombramiento de integrantes representantes de los Estudiantes.

3°.- Que, a través de Resolución N° 99 exenta de 2013, de los VISTOS, se modificó nombramiento del Coordinador del Comité y se incorporaron tres (3) Académicos más al Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Público y Auditor.

4°.- Que, mediante Resolución N° 158 exenta de 2014, de los VISTOS, se modificó nombramiento de integrantes representantes de los Estudiantes.

5°.- Que, mediante Resolución N° 38 exenta de 2019, de los VISTOS, se modificó nombramiento de integrantes del Comité.

6°.- Que, mediante Resolución N° 77 exenta de 2019, de los VISTOS, se modificó nombramiento de integrantes del Comité.

7°.- Lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Contadores Auditores, mediante su correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, de los VISTOS, así como propuesta de Nómina de Integrantes del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Pública y Auditor, de los VISTOS.

RESUELVO:

1°.- Modifícase, a contar de la fecha de la presente resolución, a la(o)s integrantes del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Público y Auditor, adscrita a la Escuela de Contadores Auditores de la Facultad de Administración y Economía, en el sentido de excluir a la(o)s personas nombrada(o)s en Puntos N° 2 y N° 3 de Resolución N° 77 exenta de 2019, de los VISTOS.

2°.- En consecuencia, a lo indicado en el Punto N° 1, precedente, el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la carrera Contador Público y Auditor, adscrita a la Escuela de Contadores Auditores de la Facultad de Administración y Economía, queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Unidad
Sra. H. Liliana Calderón González	Académica – Departamento Contabilidad y Gestión Financiera
Sr. Eduardo Riveros Concha	Académico – Escuela de Contadores Auditores
Sr. Alejandro Aedo Catalán	Docente – Escuela de Contadores Auditores
Sra. Mabel Basso Vega	Docente – Escuela de Contadores Auditores
Srta. Scarlett Vargas Peralta	Estudiante – Carrera Contador Público y Auditor
Sr. Vicente Cárdenas Acevedo	Estudiante – Carrera Contador Público y Auditor
Sr. Claudio Córdova Gómez	Titulado – Carrera Contador Público y Auditor
Sra. Jéssica Fernández Pérez	Empleadora
Sra. Ana María Arriagada Cisternas	Secretaria – Dirección Escuela de Contadores Auditores
Sr. Carlos Jaque Páez	Profesional – Vicerrectoría Académica
Sr. Luis Cepeda Gutiérrez	Profesional – Vicerrectoría Académica

El académico Eduardo Riveros Concha, actuará como Coordinador del Comité.

4°.- La(o)s académica(o)s nombrada(o)s, desempeñarán sus funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como funcionaria(o)s de la Universidad.

5°.- La(o)s funcionaria(o)s no académica(o)s nombrada(o)s, desempeñarán sus funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como funcionaria(o)s de la Universidad.

6°.- La(o)s docentes nombrada(o)s desempeñarán esta actividad, sin perjuicio de los servicios que les correspondan servir en la Universidad.

7°.- La(o)s estudiantes nombrada(o)s, desempeñarán sus funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como estudiantes de la Universidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Enrique Alberto Maturana Lizardi
 Firmado digitalmente por Enrique Alberto Maturana Lizardi
 Fecha: 2025.03.14 19:45:01 -03'00'

ENRIQUE MATURANA LIZARDI
DECANO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría

Contraloría Interna

Vicerrectoría Académica

Secretaría General

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección General de Docencia

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Decano Facultad de Administración y Economía

Secretaría de Facultad de Administración y Economía

Dirección Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Dirección Escuela de Contadores Auditores

Centro de Estudiantes carrera Contador Público y Auditor

Interesados (11)

EML/ML/ehr

Manuel

Letzkus

Palavecino

Firmado digitalmente por Manuel Letzkus Palavecino
 Fecha: 2025.03.17 08:43:10 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 METROPOLITANA

 DOCUMENTO TOTALMENTE
 TRAMITADO